

EL ECO AMPURDANÉS.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, AVISOS Y ANUNCIOS.
 ÓRGANO DEL CASINO FIGUERENSE, CENTRO DE LA PRODUCCIÓN AMPURDANESA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Figueras, un trimestre, 2 pesetas.
 Fuera de Figueras. . . 2 id. 50 cént.
 Dirigirse á la Administracion ó al impresor del periódico.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Caamaño, núm. 8, principal.

ANUNCIOS

los que contengan mas de
 Pago ad
 Insertese se devuelve ningun original.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera que están en descubierto con la Administracion de este periódico, se sirvan hacer efectiva la suscripcion, si no quieren experimentar retraso en la recepcion del mismo.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO MILITAR
de la Plaza de S. Fernando
DE FIGUERAS.

Buenaventura Casellas residente en este Partido y cuyo domicilio se ignora puede presentarse en este Gobierno Militar para recoger un documento que tiene solicitado procedente de la Isla de Cuba.

Figueras 2 de Setiembre 1878.
 —El Brigadier Gobernador,—Felipe Dolsa Vilademunt.

GOBIERNO MILITAR
de la Plaza de S. Fernando
DE FIGUERAS.

Francisco Taberner Carterot soldado que fué del Regimiento Infanteria de Filipinas debe presentarse en este Gobierno Militar para recibir su licencia absoluta y alcances.

Figueras 2 de Setiembre 1878.
 —El Brigadier Gobernador,—Dolsa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE FIGUERAS.

Hallándose ya próxima la época de la matanza y salazon de los

cerdos, he creído conveniente dictar las siguientes disposiciones:

1.º La matanza y salazon de los cerdos, á tenor de lo dispuesto por el ayuntamiento en 19 de Setiembre de 1873 empezará en 15 de Octubre próximo y terminará en 15 de Abril de 1879.

2.º Todos los vecinos tienen derecho á matar y salar un cerdo para su propio consumo mediante el pago de 5 pesetas.

3.º Los tocineros y demás vecinos que maten mas de un cerdo, estarán obligados á satisfacer 20 céntimos de peseta por cada kilogramo de peso. Los que no siendo tocineros, degüellen cerdos en paraje distinto del Matadero público, estarán obligados á dar aviso previamente á la administracion de los Consumos, la que les espedirá una papeleta, sin la cual no se podrá procederse á efectuar operacion alguna. Deberán satisfacer en la administracion, además de los derechos de consumos y municipales, 25 céntimos de peseta como retribucion debida á D. José Có, único autorizado para el peso.

4.º Los contraventores á la anterior disposicion, serán castigados con el comiso y pago de dobles derechos como ocultadores de especies sujetas al adeudo, en conformidad á lo consignado en el art. 145 de la Intruccion de consumos vigente.

5.º Nadie podrá matar, chamuscar, pelar ni abrir ningun cerdo en las calles y plazas de esta ciudad. Los particulares podrán hacerlo en sus casas ó patios, con tal de que el agua que emplean en dichas operaciones no salga á las plazas ó calles. Los contraventores incurrirán en la multa de 7 pesetas 50 céntimos.

6.º Todos los dueños de cerdos cebones que los tengan en el casco ó en el rádio de esta poblacion, se hallan obligados á denunciarlos antes del dia 30 de los corrientes por medio de relacion es-

crita y firmada: los que dejen de efectuarlo, incurrirán en la multa de 50 á 250 pesetas á tenor de lo dispuesto en el caso 1.º del artículo 140 de la mencionada Instruccion.

Figueras 3 de Setiembre 1878.
 —El alcalde accidental,—Pablo Comallonga.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE FIGUERAS.

Hallándose vacante, por renuncia de la que la desempeñaba, la plaza de ayudante de la Escuela de niñas dirigida por D.ª Narcisa Ventura y debiendo proveerse por concurso, se admitirán solicitudes en la secretaria del Municipio hasta el dia 15 del actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Figueras 1.º de Setiembre de 1878.—Francisco Jordi R.

DELEGACION DEL BANCO
DE ESPAÑA.

Como recaudador de contribuciones directas de territorial é industrial de esta ciudad por delegacion del Banco de España, hago saber á los contribuyentes del mismo y terratenientes forasteros, que desde el dia 12 al 20 inclusive del mes actual queda abierta la cobranza del primer trimestre, desde las 7 á las 12 de la mañana en esta Recaudacion, calle del Horno bajo, n.º 3, entresuelo, todos los dias laborables.

Lo que se anuncia al público á los efectos prevenidos por instruccion.

Figueras 5 de Setiembre de 1878.— El Recaudador, — Juan Riera y Montada.—Fíjese.— El Alcalde accidental,—Pablo Comallonga.

BANCO DE ESPAÑA.

Dias señalados de cobranza en el 1.º trimestre de las contribuciones directas del corriente año económico para parte de los pueblos del partido recaudatorio de Figueras que á continuacion se expresan.

Recaudador D. Antonio Albert.
 Cistella, 8 y 9 Setiembre, de 6 á 12.

Cantallops, 10 y 11 id. de 9 á 3.
 S. Clemente Sascebas, 10 y 11 id. de 8 á 3.

Blaspol, 10 y 11 id. de 8 á 3.
 Mollet cerca Perelada, 14 y 15 id. de 8 á 3.

Massarach, 14 y 15 id. de 8 á 3.

Cabanas, 16 y 17 id. de 8 á 3.
 Alfara, 18 y 19 id. de 8 á 3.

Vilacra, 18 y 19 id. de 8 á 3.
 Vilabertran, 20 y 21 id. de 8 á 3.

Recaudador D. Juan Navarro.
 Vilafant, 10 y 11 id. de 8 á 2.
 Aviñonet, 12 y 13 id. de 8 á 2.

Llers, 14, 15, 16 id. de 8 á 2.

Recaudador D. Mariano Navarro.
 La Escala, 10, 11 y 12 id. de 8 á 2.

Recaudador D. Angel Palagós.
 Viure, 9 y 10 id. de 8 á 2.

Darnius, 11 y 12 id. de 8 á 2.
 La Bajol, 13 y 14 id. de 8 á 2.

S. Lorenzode la Muga, 16 y 17 id. de 8 á 2.

Pont de Molins, 18 y 19 id. de 8 á 2.

Recaudador D. Jaime Imbert, auxiliar.
 Cadaqués, 9, 10 y 11 id. de 9 á 12 y de 2 á 5.

Selva de Mar, 12 y 13 id. de 9 á 12 y de 2 á 5.

Llansá, 14 y 15 id. de 9 á 12 y de 2 á 5.

Recaudador D. Francisco Roca.
 Navata, 9 y 10 id. de 9 á 4.

Pontós, 11 y 12 id. de 9 á 4.
 Ordis, 13 y 14 id. de 9 á 4.

Sta. Leocadia de Algama, 15 y 16 id. de 9 á 4.

Agullana, 18 y 19 id. de 9 á 4. Campmany, 21 y 22 id. de 9 á 4.

Buadella, 23 y 24 id. de 9 á 4. Terradas, 23 y 24 id. de 9 á 4. Borrásá, 25 y 26 id. de 9 á 4.

Recaudador D. Narciso Colomeda.

Castelló de Ampúrias, del 9 al 13 id. de 8 á 12 y de 2 á 4.

Recaudador D. Jaime Madrenas, Armartera, 10 y 11 id. de 8 á 12 y Vilamacolum, 13 y 14 id. de 8 á 2.

Recaudador D. Jaime Madrenas, San Mori, 10 y 11 id. de 8 á 12 y Ventalló, 13, 14, 15 y 16 id. de 8 á 2.

Recaudador D. Antonio Quera. Pau, 9 y 10 id. de 8 á 12 y de 2 á 4.

Palau Sabardera, 11, 12 y 13 id. de 8 á 12 y de 2 á 4.

Rosas, 19, 20, 21 y 22 id. de 8 á 12 y de 2 á 4.

Recaudador D. Baudilio Ripoll. Vilamaniscle, 10 y 11 id. de 8 á 12 y de 2 á 4.

Garriguella, 12, 13, 14 y 15 id. de 8 á 12 y de 2 á 4.

Rabós de Ampurdá, 16, 17 y 18 id. de 8 á 12 y de 2 á 4.

Vilajuiga, 19 y 20 id. de 8 á 12 y de 2 á 4.

Figueras 5 Setiembre 1878.— El Agente,—Juan Riera y Montada.

CRÓNICA GENERAL.

Nuestro querido cólega *La Lucha* de Gerona la emprende con nosotros en su número del 4 de este mes. La misma incertidumbre que manifiesta tener en su último párrafo, nos hace sospechar que probablemente le pasaría desapercibido un suelto laudatorio que publicó la semana anterior, pretendiendo fundar ciertas alabanzas en detrimento de nuestra autoridad local. Confirma aquella sospecha ver que en el artículo que nos dedica y contestamos se califica de *digno* á nuestro alcalde, lo cual desvirtua la ofensa que habíamos creído se le hacia en el mencionado suelto. Y como tal fuese la causa que motivara una advertencia, no un insulto, de parte nuestra, pues nos estimamos lo bastante para no descender nunca á un terreno indigno de la prensa, dicho se está que desapareciendo la causa no puede subsistir el efecto, quedando por consiguiente el alcalde de Figueras, *La Lucha* y el *Eco Ampurdanés* en el lugar que cada uno dignamente ocupar debe.

Por lo demás, no estrañe el

apreciable colega que no entremos en el fondo de la cuestión á que nos llama porque, bien lo sabe, no queremos que venga de nuevo á darnos la espada que tenemos constantemente suspendida de nuestra cabeza.

El viernes último, dia 6 de los corrientes, murió á consecuencia de una epidemia de cólera, en el pueblo de Terradas, D. Jaime Madrenas, propietario de dicho pueblo y padre de los hermanos Madrenas y Soler, uno de los cuales es hoy director y propietario del periódico «La Correspondencia de Barcelona,» condenada actualmente al mutismo.

D. Jaime Madrenas, había pertenecido siempre al partido liberal del Ampurdán, por cuyo motivo sufrió muchas persecuciones y fué deportado á Canarias en 1866.

Ya en 1854 formó parte de la oficialidad del Batallon de Milicia Nacional de la frontera, que exterminó la partida carlista que entró de Francia con el Cabecilla Marsal al frente para sublevar el país, mereciendo por su valor y patriotismo que fuese agraciado con una cruz de Carlos tercero, de la que no quiso recoger nunca el diploma, por no ser amigo de ostentaciones de ninguna clase.

Desde 1868 figuró siempre entre los demócratas contribuyendo al movimiento Nacional de dicho año, siendo mas tarde perseguido por los carlistas, que le obligaron á trasladarse á Suiza, y ponerse á trabajar con sus hijos en el comercio de vinos españoles, cuya celebridad en aquel país es debida en gran parte á la espendicion que de ellos han sabido hacer los hermanos Madrenas y Soler, abriendo sus establecimientos, en Berna, Zurich, Saint Gall, y otros varios puntos de Suiza y Alemania.

Reciban sus hijos y parientes nuestro pésame que de corazon se lo damos, por la pérdida que ellos lloran de su querido padre y nosotros de un patriota que habia sabido conquistarse el aprecio de cuántos le conocian por sus buenas cualidades morales y decidido amor á la libertad, por la que habia sufrido tantas persecuciones.

A muchos llamó la atención el domingo pasado ver que á las 11 de la noche, cuando la música se retiraba ya del paseo, los peones del Ayuntamiento comenzaban el riego del mismo. Hé aqui la explicación que se nos dió. Los peones tienen el encargo de regar el paseo todos los dias laborables que no lo impide alguna ocupacion urgente, y los festivos sin excep-

cion. A las 10 y media de la noche del domingo se paseaba la gente entre nubes de polvo que levantaban el viento y la cola de los vestidos de las señoras. El concejal encargado advirtió la omision, y mandó llamar á los peones, alguno de los cuales estaba ya acostado. Como las esplicaciones de estos no justificasen aquel descuido, dicho señor concejal les ordenó que regaran inmediatamente el paseo, prefiriendo castigarles de este modo á imponerles una multa que no solo hubieran pagado ellos, sino sus hijos, que ninguna culpa tienen de las faltas de sus padres quienes, como es sabido, disfrutaban de un mezquino jornal.

Este caso nos recuerda otro que sucedió en la Bisbal, no hacemuchot tiempo. Habiendo el alcalde encontrado á uno de los serenos dormido en una taberna, lo dejó descansar toda la noche. A la mañana siguiente lo mandó llamar y le hizo recorrer durante todo el dia las calles de la poblacion, con el farol encendido y cantando las horas, como debiera haberlo hecho durante la noche. El público celebró la ocurrencia y no se sabe que desde entonces el sereno haya vuelto á faltar á su deber.

Las calles de S. Pablo y de St'. Margarita han sido objeto de una recomposicion en su afirmado. Lo merecian y se agradece.

Se nos ha pasado oficiosamente para su insercion, un largo suelto pretendiendo refutar nuestras aseveraciones contenidas en el penúltimo número, referentes á la tardanza que experimentaba en la Administracion Económica el despacho de comprobacion de valores de las relaciones juradas que se presentan en las oficinas de liquidacion de esta ciudad. Las personas fidedignas que nos transmitieron la noticia insisten en su veracidad, añadiendo, en prueba de imparcialidad, que de algunos dias á este parte se observa una actividad plausible que forma contraste con aquella lentitud en el despacho de los referidos expedientes.

El martes por la tarde declaróse un incendio en la casa de un tonelero de la calle de S. Pablo. El daño ocasionado por el fuego es de poca consideracion, gracias á la intervencion de los vecinos que en esta ocasion, como siempre, fueron los primeros en acudir á sofocarlo. Nos place consignar este como uno de los rasgos característicos del pueblo figuerense. Dos concejales, los municipales, los

peones del Ayuntamiento con una bomba y dos guardias civiles acudieron al lugar del siniestro. No fué necesario que la bomba llegase á funcionar.

Los Sres. D. Pelayo de Camps, D. Narciso de Fontseviela y don Fernando de Moradillo han sido nombrados para componer la Junta provincial de defensa contra la filoxera. A decir verdad, nos ha estrañado que el Gobierno haya prescindido de la persona que mas trabajos lleva realizados y mas conocimientos tiene adquiridos en esta materia, sin que esto signifique que desconocemos los servicios prestados por aquellos tres señores.

Nos referimos al respetable Comisario de Agricultura de la provincia D. Narciso Fágés de Romá.

Ha llegado hace pocos dias, acompañado de sus dos hijas Dolores y Mercedes, nuestro paisano el señor D. Francisco Figueras, nombrado vice-cónsul de la República Oriental del Uruguay con destino á esta ciudad. Nos felicitamos de la llegada del señor Figueras, porque sobre contar con un amigo mas, viene á aumentar la importancia de nuestra ciudad estableciendo en ella las oficinas del vice-consulado de aquella república sud-americana, para lo cual solo le falta el *exequatur* que esperamos le concederá el gobierno español á la mayor brevedad.

El señor Figueras trae instrucciones para dar á conocer las regiones del Rio de la Plata é informar á las personas que tengan ó deseen adquirir relaciones con las repúblicas cuyas capitales son Buenos-Aires y Montevideo.

Con este serán ya tres los vice-consulados establecidos en Figueras: el de Francia, el de Portugal y el de Uruguay.

A las 11 de la mañana del lunes, al llegar el tren de Gerona, dentro mismo de los terrenos de la estacion, derribó á un infeliz capataz á quien cogieron las ruedas de la máquina y de los coches, destrozándole las piernas, los brazos y algunas costillas. Fué trasladado al hospital en tan gravísimo estado que falleció á las pocas horas.

A propósito de este suceso teniamos escrito un suelto recomendando muy mucho á quien debe y puede corregirlo, que procurase se disminuyese todo lo posible la velocidad de los trenes á la vista y dentro los terrenos de la estacion, y que no se practicasen maniobras fuera de ella invadiendo

y obstruyendo muchas veces al día y por largos minutos el paso á nivel de la carretera de Rosas, cuando el día siguiente, miércoles, al llegar el tren de Francia, cogió también la máquina dentro de la misma estación un carro que destrozó, quedando derribada la mula que cayó encima del conductor, y este contusionado del pecho y con el susto consiguiente.

Si por esta vez, que ya no es la primera, nos contentamos con deplorar tan sensibles desgracias, de las cuales por otra parte entiende ya el Juzgado, para el caso de repetirse estamos dispuestos, haciéndonos eco de la pública opinión, á pedir una información que dé quizás por resultado el que esas y otras desgracias pudiesen evitarse, haciendo la empresa un pequeño sacrificio.

El domingo pasado tuvo lugar en el toril la tercera corrida de vacas del país. No hubo cornadas, pero se hundieron algunos bancos y hubo sustos sin consecuencias. El palco presidencial estaba ocupado por dos municipales. ¡Bien por la autoridad!

La villa de Olot celebra estos días las fiestas que dedican á la Virgen del Tura. La comisión encargada de preparar los festejos no ha sabido prescindir de las corridas de novillos. Vamos progresando.

Sigue. La villa de la Junquera celebra hoy su fiesta mayor. Hay corrida de toros; uno de ellos de muerte. El cartel no reza que se den limosnas, ni que se funde algún establecimiento de instrucción, pero con aquello basta.... y sobra.

El Casino Figuerense, Centro de la Producción Ampurdanesa, ha quedado definitivamente instalado en el Teatro. El sábado próximo, 14 del actual, inaugurará la temporada con un gran baile, al que se piensa invitar á las autoridades.

El jueves en la pescadería le fué birlado del bolsillo á una señora el portamonedas, conteniendo cuatro duros y algunos reales. Hace pocas noches fué objeto de un conato de robo una de las casas más distinguidas de la calle del Palau.

Ha fallecido en Cadaqués don Aniceto de Puig Descals, una de

las personas que más habían figurado en el partido liberal del Ampurdán. Había representado nuestro distrito en las Cortes Constituyentes de 1854. Séale leve la tierra.

Se ha publicado el número 53 del importante periódico industrial *El eco de la zapatería*, que contiene el siguiente sumario:

A nuestros suscritores.—A nuestros colegas.—Exposición de París de 1878: carta de D. Manuel Paredes.—Sueltos.—Noticias.—Variedades.—*El último par*, por G. Barragan.—*A mi zapatera* por Pepe Engrudo Seco.—Como se nos juzga, remitido por Isidoro Ruiz de la Gala.—Recortes.—Charadas.—Anuncios.

Hé aquí las piezas que la brillante música del Regimiento de Navarra ejecutará esta noche en el paseo.

- 1.º Paso doble.
- 2.º Obertura de la ópera Poète et Paisant, de Suppe.
- 3.º Marcha de las Antorchas, (Meyerbeer).
- 4.º Valses, Canto del Cielo.
- 5.º Juguetes.

Remitido.

Sr. Director de El Eco AMPURDANÉS.

Muy Sr. mio: Estimaré se sirva insertar las siguientes líneas.

En San Lorenzo de la Muga, tuve el disgusto de oír varias sardanas de las muchas que mi señor Padre (E. P. D.) había compuesto, las cuales según parece eran arregladas del Sr. Camps.

No sé si es por que las sepa de memoria ó porque las copiase ya cuando formaba parte de la orquesta que llevami nombre, el caso es que aunque no son enteramente iguales las sardanas son las mismas.

A decir verdad parece imposible que el Sr. Camps queriendo como quiere ser (según ha dicho alguna vez) un compositor algo aprovechado, parece imposible repetir, que sea tan sumamente pobre de ideas que tenga necesidad de copiar los cantos originales de mi Sr. Padre para hacer lucir (según el mismo ha dicho,) á la orquesta de que forma parte y al propio tiempo he estrañado que los profesores que componen la orquesta hayan querido tocarlas, sobre todo el Sr. Pedro Codina que alguna vez había dicho que estas sardanas tenían ya *canas*, de tan viejas.

Creía yo que el Sr. Camps tenía más delicadeza y más amor propio, pero me he convencido de que esta acción tan solo era dig-

na de su carácter, lo que si debió advertirle es que cuando arregle alguna otra, que no creo lo haga en adelante, á lo menos que lo haga mejor que no ha hecho hasta ahora, pues todas las que se han arreglado en vez de arreglarse se han degollado completamente que me da mi Padre mismo que fuera posible que las oyera las conociera, apesar de ser hechas por él y originales.

No quiero cansar ya más á los lectores de este periódico, puesto que con lo que llevo dicho hay ya suficiente para que el mundo entero se convenza de la acción tan poco honorífica que ha cometido dicho Sr. Camps.

Benito Ventura.

Sr. Director del Eco AMPURDANÉS:

Muy apreciable señor: Esperando de su acostumbrada amabilidad se sirva insertar en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas le anticipa las gracias, S. S. S. Q. B. S. M.—El infrascrito.

Habiéndose pegado fuego en mi casa de la calle de San Pablo el día 3 del corriente y como las consecuencias de aquel voraz elemento podían redundar en gravísimo detrimento por parte de mis intereses materiales, á no haber sido la inmediata y unánime solicitud y cooperación de los vecinos y del público en general, agradecido, por tanto, á la precitada cooperación unánimemente prestada, no puedo menos que tributar á cuantos coadyuvaron por la pronta extinción del incendio, el testimonio de mi profunda gratitud y eterno agradecimiento.

No finiré este remitido sin significar y patentizar mi gratitud en pro del Sr. Juan Maria Bofill, quien, como autoridad constituida en el lugar del siniestro, no dejó jamás de iniciar y plantear aquellas medidas más conducentes para atajar aquel devastador elemento y que por mi parte no serán nunca echadas en olvido.

Figueras 7 Setiembre de 1878.
Narciso Bonet y Verdager.

MERCADO

DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 1878.

Géneros.	Medidas.	Máximo. Mínimo	
		Plas Cs.	Plas. Cs.
Trigo.	hect.	23'75	22'50
Mezcladizo.	„	18'75	17'50
Centeno.	„	17'50	16'25
Cebada.	„	9'38	
Avena.	„	8'75	
Maiz.	„	17'50	
Mijo.	„	18'75	
Panizo.	„	18'75	
Habichuelas.	„	32'50	
Garbanzos.	„	32'50	

Habas.	„	17'50
Habones.	„	18'75
Vino.	„	32'29
Aguardiente.	„	67'84
Acete.	„	105'
Harinos.	doc.	1'

FIGUERAS:

Imprenta de Mariano Alegret, de la Portella, número 1.º

REGIO DE INTERNOS

DEL

REGIO DE FIGUERAS.

abierto el registro desde el día 1.º de Setiembre.

Para poder ser requiere estar vacunado ó no padecer enfermedad contagiosa.

AGENCIA DE NEGOCIOS. BURGAS Y COMPANIA,
Aviñonet—9, bajos.
FIGUERAS.

Declarados desamortizables los censos que se prestan al Estado y á Corporaciones civiles, en virtud de la ley de 11 de este mes, con perdon de réditos al que redima dentro del año de su publicación, capitalizados al 10 por 100 y al contado, los que no escedan de 60 reales ánuos, y los que escedan al 9 por 070 al contado, y al 6 por 070 en 10 plazos iguales en 9 años, esta Agencia se encarga de practicar todas las diligencias necesarias por encargo de los particulares que quieran aprovechar los beneficios de dicha ley, hasta poner la escritura de redención debidamente formalizada en manos de los interesados, por una módica retribucion. 6

Un hombre de 48 años de edad, de oficio herrero de todas clases de carruajes, desearía una colocacion de cualquier clase que sea.

Darán razon Calle de la Rutlla, núm. 27, tienda, Figueras. 1

Para vender.

Cubas para vino, de varias cabidas y en muy buen estado. Calle de la Saucá N.º 18. 1

PIANOS.

De la reputada fábrica Arbona de Barcelona.

Gran depósito calle del Palau núm. 10 piso primero.

También se alquilan compran y venden pianos de lance.

NOTAS. Se componen y afinan toda clase de pianos. 10

D. Manuel Solana, Zapatero, ofrece á sus antiguos parroquianos y al público en general sus servicios en la Calle de Aviñonet, núm. 22, piso primero.

Prontitud, esmero y solidez. Precisa un oficial para trabajo de mujer. Es escusado se presente si no sabe bien su obligacion.

ANUNCIOS.

Se insertan. Los que no excedan de 20 palabras, *por una vez*, 1 peseta; *por un mes*, 2 pesetas 50 cent.; *por tres meses*, 6 pesetas.—Los que contengan de 20 á 40 palabras, *por una vez*, 1 peseta 50 cent.; *por un mes*, 3 pesetas; *por tres meses*, 7 pesetas 50 cent.—Los que excedan de 40 palabras, á 18 céntimos la línea.

Los comunicados, á precios convencionales.

Á LOS CONSUMIDORES DE SEDA EN CARRETES, MARCA LEON LISTER Y C.^A

Llamamos la atención del Público acerca el hecho de que circulan **Falsificaciones de nuestra Seda y marca de Fábrica** llevando etiquetas con la marca Leon tendido y unas iniciales debajo; el nombre LISTER sustituido por otro parecido ó bien suprimido del todo.

El conjunto de dichas falsificaciones es tan perfecto que si no se examinan los carretes al comprarlos creerán muchas personas comprar nuestra seda, cuando en realidad lo harán solo de una falsificación, encubridora de un género que no reúne ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del Público. En efecto, mientras nosotros damos una calidad de Seda muy superior, una hilatura especial y un tinte sin aumento **todas las sedas falsificadas, son de una calidad inferior y de un tinte y torción que no son apropiado para las Máquinas de coser y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta descomponer las Máquinas.**

Nuestra marca de Fábrica consiste en un **Leon echado de izquierda á derecha con la cabeza erguida y el monograma L. y C.^o entrelazado debajo, alrededor el nombre LISTER y C.^o con todas sus letras: demodo que todas aquellas etiquetas que no tengan el nombre LISTER y C.^o con todas sus letras son falsas.**

Teniendo nuestra marca debidamente registrada nos veremos obligados á proceder judicialmente contra aquellas personas que tengan en su poder sedas, con etiquetas falsificadas, imitando ó confundibles con las nuestras.

LISTER Y C.^o BRADFORD.
AGENTE EN ESPAÑA, ENRIQUE BOWES, FONTANELLA 28.
1 BARCELONA.

COLEGIO DE INSTRUCCION PRIMARIA DIRIGIDO POR D. EUSEBIO TARRÉS Y GIBERT, FRENTE EL CASINO MENESTRAL, FIGUERAS.

El Profesor de este establecimiento pone en conocimiento del público que admite pensionistas y medios pensionistas, aunque estén matriculados en el Instituto, á precios módicos. Además de los conocimientos correspondientes á 1.^a enseñanza pueden los alumnos aprender en el mismo establecimiento en conferencias separadas la Teneduría de libros y el dibujo; y además los idiomas, Francés, Inglés é Italiano, estos á cargo del Profesor D. Francisco Bonet y Bofill, Licenciado en Filosofía y Letras.

Para enterarse de las horas de clase y precios dirigirse al Profesor en el Establecimiento, ó en la habitación del mismo, calle de la Junquera, núm. 19. 2—5

CLASES DE FRANCÉS Y LETRA INGLESA POR EL PROFESOR D. VICTOR PINEAUD CALLE DE LA JUNQUERA NÚM. 24, frente á la escalinata del Teatro.—FIGUERAS.

En el citado establecimiento se admiten pensionistas. El local es espacioso y de buenas condiciones higiénicas. 6

BAÑOS Á DOMICILIO DE AGUAS TERMALES DE CALDES DE MALAVELLA.

Para los de Barcelona se reciben los avisos en la Rambla de Cataluña núm. 26 piso principal, y para los que se necesiten en las poblaciones servidas por la línea férrea de Barcelona á Francia, deberá avisarse al Sr. Gefe de la respectiva Estacion. 10

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

Los desarreglos que tantas víctimas causan en los niños durante a primera dentición, ceden pronto con el uso del jarabe infantil de Lourdes. En Figueras véndese en la farmacia de D. Ramon Mandri, y en la de D. Pedro Deulofeu. 4

LA ECONÓMICA, TIENDA DE LIBROS RAYADOS, CALLE ANCHA 18 FIGUERAS.

Gran depósito de Cerillas y Libritos de fumar en especial las *legítimas* y acreditadas marcas de los Sres. *Bardou* de Perpignan, *Alquitran*, *Theresa*, *Confianza*, *José Bardou*, *Perpignan*, etc., etc., y todas las demás clases mas acreditadas.

Surtido de papeles de tina (barba), vergé, cloche, comercial, sobres para cartas, lápices, plumas y tinta de varias clases. 5

PARA LA HABANA con escala en PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona á primeros de Octubre el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. Luciano de Ojínaga.

Admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato.—Informarán los Sres. Salay Vidal, Rambla Sta. Mónica, 21, pral. y Cristina, 12, entresuelo, Barcelona. 2

PARA LA HABANA con escala en PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona á últimos de Octubre el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO,

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés; admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios: Sres. Nicolau hermanos. Pórticos de Xifré, 10, bajos: Barcelona. 1

PARA PUERTO-RICO Y HABANA,

Saldrá de Barcelona el día 15 de Octubre el vapor trasatlántico español

CASTILLA,

de 3.000 toneladas y 1,000 caballos de fuerza. Admite carga para ambos puntos y pasajeros quienes serán tratados con el inmejorable trato que tan acreditado tiene dicho buque.

Para informes dirigirse: Pórticos de Xifre, núm. 6. principal, y Cristina, 8, bis; Barcelona. 1